

INFORME DE EVALUACIÓN PREVIA A LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE LAS TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE LA PRODUCCIÓN (ITAP) DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

La Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su artículo 19.1, establece que será preceptivo el informe de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) con carácter previo a la creación o adscripción de los Institutos Universitarios de Investigación de esta Comunidad Autónoma. La Comisión de Evaluación de la Investigación de ACSUCYL, constituida según BOCYL nº 29, 12 de febrero de 2009, siguiendo la guía publicada por esta Agencia: “Manual de procedimiento para la emisión del informe con carácter previo a la creación o adscripción de los Institutos Universitarios de Investigación”, en su sesión celebrada el día 3 de febrero de 2011, ha aprobado por unanimidad el informe que a continuación se detalla.

Denominación del Instituto Universitario de Investigación que solicita su creación:

INSTITUTO DE LAS TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE LA PRODUCCIÓN (ITAP)

Institución: **UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

Referencia: **IC0911200024**

Valoración final: **FAVORABLE CON RECOMENDACIONES**

Consideraciones generales:

La Comisión de Evaluación de la Investigación de esta Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, vista la solicitud de referencia IC0911200024 y los correspondientes informes de los miembros del Panel Científico nombrado por la Agencia, ha analizado la propuesta de creación del “Instituto de las Tecnologías Avanzadas de la Producción” y, valorando lo en ella expuesto conforme a lo dispuesto en el correspondiente Manual de la Agencia y los criterios definidos por esta Comisión, realiza los siguientes comentarios:

La Comisión de Evaluación de la Investigación considera que la propuesta presenta las siguientes fortalezas:

- 1) Líneas de investigación de claro interés científico y tecnológico.
- 2) Alto número de proyectos de investigación y de financiación hasta la fecha.
- 3) Actividad de transferencia de tecnología asegurada por la relación entre la investigación básica (ITAP) y la aplicada (CARTIF).

Sin embargo, la propuesta también presenta varios puntos débiles:

- 1) Nivel investigador relativamente bajo de los integrantes del Instituto.
- 2) Poca diferenciación del personal de este Instituto respecto al del centro tecnológico CARTIF.
- 3) Equipamiento adscrito al Instituto obsoleto. La justificación de que se utilizará el del CARTIF abunda en la sensación de dependencia del ITAP respecto del CARTIF.

La valoración final es de FAVORABLE CON RECOMENDACIONES. Con el fin de que las debilidades mencionadas en esta evaluación sean corregidas, la Comisión insta a los proponentes que tomen en consideración las siguientes recomendaciones:

- Incrementar el esfuerzo hacia una mayor producción científica, con más publicaciones en revistas de calidad e impacto.
- Distinguir entre las actividades, proyectos y resultados de la investigación llevados a cabo por los miembros del Instituto en cuanto forman parte de él, y aquellos otros que derivan de su vinculación con el Departamento u otros organismos.
- Reforzar la diferenciación funcional del ITAP respecto del CARTIF y articular mecanismos que garanticen la utilización por ambas entidades del equipamiento compartido.
- Reforzar la implicación del Instituto en las actividades regladas de posgrado. La información facilitada en la propuesta sobre este aspecto no especifica con claridad y precisión las actividades docentes a desarrollar ni su vinculación con las actividades de investigación que se pretenden realizar.
- La planificación definida respecto a la evolución de la plantilla del Instituto no sólo debería contemplar el número de investigadores que se van a contratar por línea y año. Sería aconsejable que dicha planificación contemplase también, en cada caso, el grado de cualificación del personal a contratar, el área de especialización, la motivación de la necesidad de la contratación y su función en la estructura del ITAP. En este sentido, sería altamente aconsejable la incorporación al ITAP de investigadores "senior" con gran

experiencia y productividad, que ayuden a la consecución de los indicadores de investigación propuestos.

- Ir diferenciando las líneas de investigación-desarrollo-innovación del ITAP de las del CARTIF, e ir creando laboratorios e infraestructuras propios.